



Son manos flojas, tibias.

Esas manos lánguidas, juntas, todas a una, nos conducen a la prehistoria, a un tiempo en el que todo era posible: el trabajo a destajo, el salario precario, la vida en el tajo hasta que lo ordena el amo, el cuello inclinado.

Esas manos risueñas, arregladas, estampan su firma en títulos de propiedad del ser humano.

Todos a una para hacer de nosotros esclavos.

Todos a una para guardar cheques en blanco.

Todos a una para el tiro de gracia.

Sus manos déspotas, violentas, nos empujan al pasado.

Sus manos leprosas, sucias, se acarician entre ellas, se hacen cosquillas, se provocan orgasmos de codicia.

Y el yugo se hace inmenso, poderoso, nos asfixia,

mientras esas manos terroristas saludan al futuro

dejándonos a oscuras. s.d.

Los/as Trabajadores/as os damos EL BOTE:

- ✓ Por elevar la edad de jubilación de 65 a 67 años.
- ✓ Por aumentar de 35 a 38 y medio los años necesarios para cobrar el 100 %.
- ✓ Por elevar el período de cómputo de 15 a los 25 años, con la consiguiente bajada de pensión.
- ✓ Por no permitir la jubilación anticipada antes de los 63 años.

LA ÚLTIMA TRAICIÓN

La firma del Acuerdo Económico y Social por parte del Gobierno, los empresarios y los sindicatos UGT y CC OO da la puntilla final al estado de bienestar para los trabajadores/as, jóvenes, jubilados y futuros jubilados. (Texto integro en www.ia-cata.com)

¿Qué supone la firma de este Acuerdo?

1º.- Asumir la Reforma Laboral del año 2010, Reforma que ocasiona que el despido sea mucho más fácil y barato, con la consiguiente pérdida de derechos para los/as trabajadores/as, (trabajadores públicos incluidos)

Reforma Laboral contra la que se realizó una Huelga General el 29 de Septiembre '10, convocada entre otros por UGT y CC OO, pero al parecer ya no se acuerdan, eso si ahora se presentaran para que les votes... recuérdaselo.

2º.- El aumento de la edad y el endurecimiento de las condiciones para percibir una pensión pública, tendremos que trabajar más años para una pensión más baja, (pasar de 15 a 25 años que se necesitan para el cálculo de la base reguladora supone una rebaja económica).

- Jubilación a los 67 años con 37 años cotizados.
- Jubilación a los 65 con 38,5 años cotizados.
- Prejubilación a los 63 años con pérdida de entre el 24 y el 30% de la base reguladora.
- Aumento de los años de computo para el cálculo de la base reguladora de 15 a 25 años.
- COTIZACION MINIMA DE 15 AÑOS PARA COBRAR EL 50% DE LA BASE

El acuerdo en la aplicación progresiva, esa que parece que no va a llegar nunca, queda de la siguiente manera:

Año jubilación	Año de nacimiento	Años para jubilarse	Cotización para 100%	Años para cálculo base reguladora*	Evolución pensión día a precios constantes**
2012	1947	65	35 años	15 años	797,92 €
2013	1948	65,1	35 años 1,6 meses	15,8 años	786,03 €
2014	1949	65,2	35 años 3,2 meses	16,4 años	774,14 €
2015	1950	65,3	35 años 4,8 meses	17 años	762,25 €
2016	1951	65,4	35 años 6,4 meses	17,8 años	750,36 €
2017	1952	65,5	35 años 8 meses	18,4 años	738,47 €
2018	1953	65,6	35 años 9,6 meses	19 años	726,59 €
2019	1954	65,8	35 años 11,2 meses	19,8 años	711,18 €
2020	1955	65,10	36 años 0,8 meses	20,4 años	695,78 €
2021	1956	66	36 años 2,4 meses	21 años	680,38 €
2022	1957	66,2	36 años 4 meses	21,8 años	664,97 €
2023	1958	66,4	36 años 5,6 meses	22,4 años	649,57 €
2024	1959	66,6	36 años 7,2 meses	23 años	634,16 €
2025	1960	66,8	36 años 8,8 meses	23,8 años	617,23 €
2026	1961	66,10	36 años 10,4 meses	24,4 años	600,45 €
2027	1962	67	37 años	25 años	581,41 €
2028	1963	67	37 años	25 años	581,41 €

* La aplicación progresiva del aumento de los años de computo para el cálculo de la base es una estimación ya que aún se está negociando la forma de aplicarlo
 ** Evolución descontando IPC que es la forma de medir la pérdida de poder adquisitivo .información de assi



¿Y QUIENES HAN SIDO PARTICIPES Y FIRMANTES DE ESTE NUEVO RECORTE?

Ahora los veras pasar por tu centro de trabajo para que te presentes en su candidatura... CC OO y UGT, recuérdales quien ha firmado este acuerdo que hará que trabajas más años para cobrar menos pensión.

3º.- Las consecuencias de esta PAZ SOCIAL, que llevamos arrastrando desde hace tiempo, empezó con la firma del Convenio Colectivo y el EBEP, en el cual se materializa el que los Trabajadores eventuales laborales y los interinos, no puedan acumular y cobrar los trienios acumulados, llevándolos a una judicialización constante, para poder tener el derecho que les asistía antes de la firma de estos verticalistas sindicales, tienen la costumbre de firmar en Agosto mes que no suelta el agua ni dios. Si a esto añadimos los distintos acuerdos de carreras profesionales festejados a bombo y platillos el día de la firma y al día siguiente eran rebasados por los de sanidad dejándoles en el más absoluto ridículo. Con este historial a sus espaldas nadie se puede creer que esta firma del pacto de las pensiones era lo menos malo. Pero sus ansias de servir como buenos lacayos a sus dueños a cambio de unas succulentas prebendas, tienen la desvergüenza de acusar a los damnificados Trabajadores, de que se han visto obligados por la pasividad de los mismos.

ANTEPROYECTO DE LEY DE EMPLEO PÚBLICO DE ARAGÓN

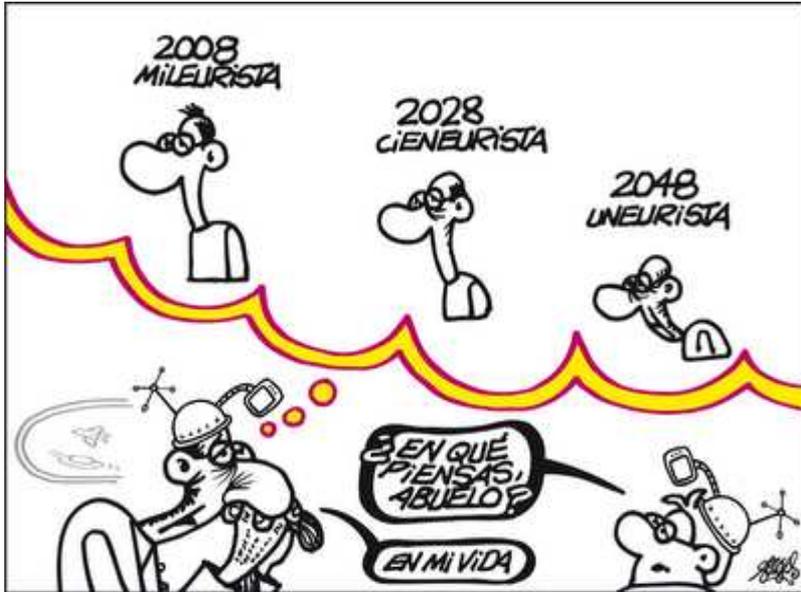
RECOCHE EL DESPIDO OBJETIVO

Este sindicato, Colectivo Asambleario de Trabajadores de Aragón (**CATA**), excluido del proceso de elaboración del Anteproyecto de ley del Empleo Público de Aragón, manifestamos nuestra intención de reunirse con el, por entonces, Consejero de Presidencia, para expresarle sus propuestas y manifestarle su rechazo "frontal" al anteproyecto. Este sindicato, se reunirá con otras organizaciones Sindicales de la D.G.A. que representan al 20% de los Trabajadores Públicos aragoneses, sin descartar movilizaciones si no se lleva "un compromiso de apertura de una negociación real del anteproyecto con todas las organizaciones sindicales con representación".

Entre los puntos que más rechazo genera en este sindicato está la creación de tres organismos encargados de la coordinación de los trabajadores públicos, la inclusión del despido "objetivo" o que no arregle el problema de la interinidad, con procesos de consolidación públicos y transparentes.

Eliminar los procesos de privatización en la DGA, bajo el amparo de los sindicatos firmatodo, que precariza el trabajo y el servicio al ciudadano.

Un 77% de los pensionistas españoles no llegan a ser 'mileuristas'



La pensión media de jubilación en España es de 785 euros al mes, lo que supone el 63% de la prestación media en la UE-15, en comparación con el promedio del 92% y el 93% en el caso de los jubilados británicos y finlandeses, respectivamente. Son datos recopilados por el colectivo de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), quien recuerda, además, que siete de cada diez pensionistas españoles no llega ni siquiera a ser 'mileurista'.

El estudio muestra que España es uno de los países europeos con mayor porcentaje de pensionistas en riesgo de pobreza relativa, con un 19,3% del total, sólo por detrás de siete de los otros 26 estados que componen la UE (Letonia, Chipre, Estonia,

Bulgaria, Lituania, Reino Unido y Finlandia).

Los técnicos recuerdan que las pensiones en España son "reducidas", hasta el punto de que **un 77% de los pensionistas españoles no llega ni siquiera a ser 'mileurista'**, a lo que hay que añadir una pérdida de poder adquisitivo superior a la de la mayoría de países europeos más desarrollados.

En este sentido, Gestha señala que la relación de ingresos de los jubilados españoles respecto a los de aquellos menores de 65 años se encuentra por debajo de la media europea. Concretamente, **la pensión de un jubilado español representa el 49% de los ingresos medios que cobran los españoles de entre 50 y 59 años.**

Por otro lado, los técnicos de Hacienda recuerdan que el gasto en pensiones de España en proporción a su Producto Interior Bruto (PIB) es de los menores de la UE-15. Concretamente, **este gasto se situó en el 8,9% durante el ejercicio 2010, frente al 10,2% de media en la UE-27.**

**Los grandes logros
de los "firmalotodo":
Jubilación a los 67
Pensiones más bajas
Despidos más baratos**

Participando en sus candidaturas,
avalas los recortes.
No les firmes tus recortes.

Convocados los exámenes para Accesos de Personal Laboral DGA, los exámenes se realizarán entre los meses de Marzo y Abril, más información por categorías en www.ia-cata.com

En estos momentos tienes en tus manos una oportunidad única para manifestar tu desacuerdo con el Pacto de las Pensiones, la reforma laboral y los recortes económico-sociales. Además de realizar una verdadera crítica a la forma de actuar de los Sindicatos firmantes, siempre en verano y a espaldas de los trabajadores en general y de los Empleados Públicos en particular. Todos estos acuerdos firmados, VII Convenio Colectivo del Personal Laboral de la D.G.A., el EBEP, carrera profesional, etc, etc. Estas firmas están suponiendo una destrucción del poder adquisitivo y a la vez una constante judicialización de los mismos para poder tener derechos que fueron quitados por estas y otras firmas, como es la sangrante condena de los trienios del personal laboral y de los interinos. **Es por lo que te pedimos que no seas participe de estas miserias que te han impuesto, no participes en sus listas electorales, dales el BOTE.** No dejes que con estas Elecciones justifiquen la sin razón del pacto económico social, **no es hora de lamentarse sino de actuar.**

Este Sindicato, **Colectivo Asambleario de Trabajadores de Aragón**, te convoca a participar en nuestras listas electorales y a que asumas conjuntamente con nosotr@s, la protesta a estos acuerdos de paz social, que nos lleva a una sociedad de exclusión-social-precariedad-paro-marginalidad y al intento de desmantelamiento de lo Público. A la vez es necesario realizar un cambio en las relaciones de participación socio-laboral, contamos con tus aportaciones y tu participación en lograr cambiar las realidades impuestas.

Creemos que se puede cambiar y que es necesaria la participación de Tod@s los trabajadores en los asuntos que nos afectan como trabajadores y a la vez como ciudadan@s, realizando Asambleas y Referéndum vinculantes.

C.A.T.A. está donde tú estés, por que tú haces C.A.T.A., ven y participa. Salud.

contigo, mejor

¡¡¡ ACTUA !!!

Participa en las Candidaturas de C.A.T.A.

Revelate
Sé Coherente

NO a la Reforma Laboral

NO a los Recortes Sociales

C.A.T.A. ARAGON

¡¡¡ DECIDETE !!!
Dales donde más les duele.

A su pensionazo y a ellos
¡¡ DALES EL BOTE!!

**RECUPERA LA DIGNIDAD
PARTICIPA EN LAS CANDIDATURAS DE C.A.T.A.**